



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

MODIFIC.ORDEN.FISC.REGUL. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

MODIFIC.ORDEN.FISC.REGUL. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Que el Ayuntamiento Pleno de Santa Fe, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de noviembre de 2025 adoptó el acuerdo provisional de: "Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles -IBI"- Exponer al público por plazo de 30 días a fin de que los interesados puedan en el indicado plazo examinar y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente. De no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Santa Fe, a 26 de noviembre de 2025
Firmado por: ALCALDE-PRESIDENTE